



DEPARTAMENTO JURIDICO

APRUEBA PAGO A FAVOR DE DON PATRICIO ULISES DURAN MARCOS POR LA SUMA DE \$201.493.-

RESOLUCION EXENTA N° 4299

TALCA, 09 DIC 2013

**VISTOS:**

a) Lo dispuesto en el artículo 4° del D. L. 2186 que ordena que en todo procedimiento de expropiaciones deberá nombrarse una comisión de peritos tasadores que se encargara de determinar el monto provisional de la indemnización;

b) La Resolución Exenta N° 4042 de fecha 15 de noviembre de 2013, que designan a don PATRICIO ULISES DURAN MARCOS perito tasador para que fije el monto de la indemnización provisional del inmueble Rol de Avalúo 15-2 de la comuna de Constitución, afecto a expropiación para ejecutar el Proyecto "Parque de Mitigación en el Borde Fluvial del Río Maule, Constitución";

c) La boleta de honorario N° 680 de fecha 20 de noviembre de 2013, presentada por don Patricio Ulises Duran Marcos, por un total de \$201.659.- (doscientos un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos), correspondiente a la tasación de los inmuebles a expropiar;

d) Lo dispuesto en la Resolución 1600 de la Contraloría General de la República;

e) Las facultades que me confiere el D.S. N° 355 de 1976 y el D.S. N° 66 de 2011, ambos de Vivienda y Urbanismo, que me designan Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

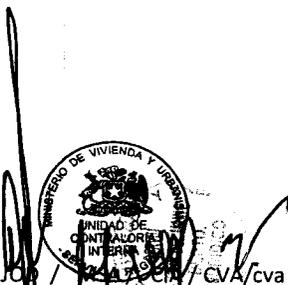
**RESOLUCION:**

1.- ACEPTESE el cobro y apruébese el Pago de la boleta de honorario N° 680 de fecha 20 de noviembre de 2013, presentada por don Patricio Ulises Duran Marcos, por un total de \$201.659.- (doscientos un mil seiscientos cincuenta y nueve pesos), impuesto incluido, correspondiente a lo indicado en Vistos b) y C) de esta Resolución.

2.- La Sección Presupuesto y Contabilidad, dependiente del Departamento de Adm y Finanzas de este SERVIU, procederá a girar cheque nominativo a nombre de don Patricio Ulises Duran Marcos, hasta por la suma de \$181.493.- (ciento ochenta y un mil cuatrocientos noventa y tres pesos), excluido el 10% de retención por impuesto a la renta, previo V° B° otorgado por el Jefe del Departamento de Jurídico.-

3.- El gasto que demande la presente resolución se imputará al ítem 31-02-003 (terrenos) del proyecto Parque de Mitigación, Constitución código BIP 30104703-0, del presupuesto de la institución.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-**



**DISTRIBUCIÓN:**

- DIRECCION REGIONAL
- DEPTO. ADM. Y FINANZAS
- SECCION PPTOS. Y CONTABILIDAD
- DEPTO. JURIDICO
- DPTO. PROGR., FISICA Y CONTROL
- OFICINA DE PARTES.





Ciudad	Fecha	Nº Caja
TALCA	27.11.2013	

**ORDEN DE PAGO Nº 167.-**

Páguese a	<b>PATRICIO ULISES DURAN MARCOS</b>	<b>C. I. Nº 3.632.460-0</b>
		<b>\$201.659.- IMPUESTO INCLUIDO.-</b>
La suma de	<b>DOSCIENTOS UN MIL SEISCIENTOS SINSUENTA Y NUEVE PESOS, IMPUESTO INCLUIDO.-</b>	
Solicitado por	<b>DEPARTAMENTO JURIDICO</b>	
Por concepto de	<b>PAGO HONORARIOS POR TASACIÓN INMUEBLE ROL AVALUO 15-2 COMUNA DE CONSTITUCION.-</b> <b>BOLETA HONORARIOS Nº 680 DE 20.11.2013.- MONTO LIQUIDO.....\$181.493.-</b>  <b>ITEM 31.02.003 (TERRENOS).-</b> <b>CODIGO BIP 30104703-0.</b> <b>PARQUE MITIGACIÓN CONSTITUCIÓN.-</b>	
Ítem	Nº Resolución	Fecha de Emisión O. De Pago
		27.11.2013

*[Handwritten Signature]*  
 Vº Bº Funcionario Autorizado

*[Handwritten Signature]*  
 Jefe Depto. Emisor